

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente de la Policía Local.

Pravia, 12 de abril de 2004.—El Alcalde.

8738 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 12 de marzo de 2004, y con el número 31, fueron publicadas la convocatoria y bases para cubrir en propiedad 50 plazas de Policías Locales, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, por oposición libre, habiéndose publicado anuncio relativo a las mismas en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 1 de abril de 2004.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de abril de 2004.—El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Recursos y Calidad de los Servicios, Eugenio Mambrilla Hernández.

8739 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Aspe (Alicante), de corrección de errores en la de 30 de marzo de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial del Estado núm. 97, de fecha 21 de abril de 2004, se publicó resolución de 30 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Aspe referente a convocatoria de plazas vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento.

Detectado error en la convocatoria de una plaza de Inspector de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Policía Local, en cuanto al sistema de provisión de la misma, sirva el presente de convocatoria de esta plaza mediante sistema de promoción interna, anulando la de oposición libre.

El resto de la resolución se mantiene en los términos en que se publicó.

Aspe, 22 de abril de 2004.—El Teniente de Alcalde, Roberto Iglesias Jiménez.

8740 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Errentería (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa n.º 71, de fecha 19-04-2004, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Medio en turno restringido y perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Plazas de Cometidos Especiales, por concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Errentería, 22 de abril de 2004.—El Alcalde.

8741 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Molins de Rei (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Mediante resolución de la Alcaldía se convocó concurso libre, para proveer mediante contrato de trabajo indefinido, tres plazas de trabajador familiar, especialidad Auxiliar de Geriátrica, y una plaza de trabajador familiar, especialidad Atención Domiciliaria, por concurso libre.

Las bases reguladoras de estas convocatorias, ha sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 77, del 30 de marzo de 2004.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Molins de Rei, 27 de abril de 2004.—El Alcalde, Víctor Puntas Alvarado.

8742 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Mora (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 90, de 21 de abril de 2004, han sido publicadas las bases para provisión en propiedad de una plaza de Gestión de Administración General, Subescala de Gestión, vacante en la plantilla de personal funcionario, mediante el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Mora, 28 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Leocadio Martín Núñez.

UNIVERSIDADES

8743 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2004, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), en el artículo 135 y siguientes del decreto 237/2003 de 8 de octubre de la Generalitat de Catalunya, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona (en adelante EUAB) y a tenor de lo establecido en el Reglamento para la provisión de personal docente e investigador de los cuerpos docentes universitarios y para la contratación del personal académico permanente, temporal y personal investigador en formación en la categoría de ayudante, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona de fecha 30 de septiembre de 2003 (en lo sucesivo RPPDI).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH, los EUAB y el RPPDI y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.